



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00258308

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martin G. Theumer en orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera el día 21 de Agosto del 2020 a la Msc. Noelia Ángela Ruatta;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedentes;

Que se cuenta con el visto Bueno de la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Msc. Noelia Ángela Ruatta – DNI 26.423.171 los servicios educativos prestados en la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos el día 21 de Agosto del 2020.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$5.400.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100) a la Msc. Noelia Ángel RUATTA por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

